

SECRETARIA SUSTANCIADORA CP02
DIRECCIÓN GENERAL MARÍTIMA
CAPITANÍA DEL PUERTO DE TUMACO

LA SUSCRITA SECRETARIA SUSTANCIADORA DE LA OFICINA JURIDICA MEDIANTE

AVISO 068
HACE SABER

QUE MEDIANTE RESOLUCIÓN NO. **068-CP02-ASJUR** DE FECHA VEINTINUEVE (29) DE OCTUBRE DE (2020), SUSCRITA POR EL CAPITÁN DE PUERTO DE TUMACO ALBERTO LUIS BUELVAS SUSA, DENTRO DE LA INVESTIGACION ADMINISTRATIVA NO. 12022020094 ADELANTADA POR VIOLACIÓN A LAS NORMAS DE MARINA MERCANTE, SE RESOLVIÓ **ARTÍCULO PRIMERO°.- TENGASE** COMO CANCELADA LA MULTA IMPUESTA AL SEÑOR DEMOS QUIÑONES BATIOJA, IDENTIFICADO CON CEDULA DE CIUDADANIA No. 1.087.778.439 EN CALIDAD DE CAPITAN DE LA NAVE "HAY DIOS MIO" SIN MATRICULA, POR VALOR DE SETENTA Y TRES COMA NOVENTA Y SEIS (73,96) UNIDADES DE VALOR TRIBUTARIO (UVT), EQUIVALENTES A LA SUMA DE DOS MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS NUEVE PESOS (\$2.633.409), POR LA VIOLACION A LAS NORMAS DE MARINA MERCANTE, DE ACUERDO A RECIBO DE CONSIGNACION No. 2601203 DE FECHA 15 DE OCTUBRE DE 2020 DEL BANCO POPULAR, TAL COMO SE EXPONE EN LA PARTE MOTIVA DE ESTE FALLO. **ARTÍCULO SEGUNDO°.** **ARCHIVASE** LA INVESTIGACION No. 12022020094, ADELANTADA EN CONTRA DEL SEÑOR DEMOS QUIÑONES BATIOJA, IDENTIFICADO CON CEDULA DE CIUDADANIA No. 1.087.778.439, EN CALIDAD DE CAPITAN DE LA NAVE "HAY DIOS MIO" SIN MATRICULA, **ARTICULO TERCERO: NOTIFICAR** PERSONALMENTE EL PRESENTE ACTO ADMINISTRATIVO AL SEÑOR DEMOS QUIÑONES BATIOJA, IDENTIFICADO CON CEDULA DE CIUDADANIA No. 1.087.778.439, EN CALIDAD DE CAPITAN DE LA MOTONAVE HAY DIOS MIO, SIN MATRICULA POR VALOR DE SETENTA Y TRES COMA NOVENTA Y SEIS (73,96) UNIDADES DE VALOR TRIBUTARIO (UVT), EQUIVALENTE A DOS MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS NUEVE PESOS (2.633.409), POR VIOLACION A LAS NORMAS DE MARINA MERCANTE, DE CONFORMIDAD CON LA PREVISION LEGAL CONTENIDA EN EL ARTICULO 67 Y SIGUIENTES DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO. **ARTICULO CUARTO:** CONTRA LA PRESENTE RESOLUCION PROCEDEN LOS RECURSOS DE REPOSICION ANTE ESTE DESPACHO Y DE APELACION ANTE LA DIRECCION GENERAL MARITIMA, LOS CUALES SE INTERPONDRAN POR ESCRITO DILIGENCIA DE NOTIFICACION PERSONAL O DENTRO DE LOS DIEZ (10) DIAS HABILES SIGUIENTES A ELLA O A LA NOTIFICACION POR AVISO.

EL PRESENTE AVISO SE FIJA HOY TRES (03) DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTE (2020) A LAS 08:00 HORAS, POR EL TÉRMINO DE CINCO (05) DÍAS.


ERIKA JACKELINE REYNOLDS A.
SECRETARIA SUSTANCIADORA CP02

EL PRESENTE AVISO SE DESFIJA HOY DIEZ (10) DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTE (2020) A LAS 18:00 HORAS, QUEDARÁ SURTIDA LA NOTIFICACIÓN AL DÍA SIGUIENTE DEL RETIRO DE ESTE AVISO.


ERIKA JACKELINE REYNOLDS A.
SECRETARIA SUSTANCIADORA CP02